

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.—52.731.

LEVANTINA DE HIDRÁULICA Y MOTORES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Levantina de Hidráulica y Motores, S. A., que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 14 de noviembre de 2005 a las 9,00 horas en el domicilio social de la empresa (Partida Capsaes, n.º 1 de Vinaròs), y en segunda convocatoria si fuera necesario, al día siguiente 15 de noviembre de 2005 en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio social de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Vinaròs, 14 de octubre de 2005.—El Administrador único, don Juan José Forner Vidiella.—52.802.

LOOK STARS, S. L. WOMAN FASHION HAIR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución N.º 60/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Raquel González Hernández contra Look Stars, S.L. y Woman Fashion Hair, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 7-10-05 auto por el que se declara al ejecutado Look Stars, S.L. y Woman Fashion Hair, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 1276,02 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—52.891.

LOUAN GRANADA, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 116/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Emma Carrio Salort, contra la empresa Louan Granada, S. L., sobre cantidad 75/05, se ha dictado auto en fecha 17 de octubre de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Louan Granada, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 282,25 euros de principal, más 40 euros de intereses y 40 euros de costas, y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el boletín oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 17 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—52.978.

MACROTELSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NOVATELCA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la mercantil «Macrotelsa, Sociedad Limitada» (antes denominada Telefonía de Canarias, Sociedad Limitada), por unanimidad, y el socio único de la mercantil «Novatelca, Sociedad Limitada», mediante decisión del socio único, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de socios, aprobaron respectivamente, cada una de ellas, en fecha 30 de septiembre de 2005, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por «Macrotelsa, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, de la sociedad «Novatelca, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, y sin ampliación del capital social de la absorbente según los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto integral del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Socios y acreedores disponen del derecho de oposición en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de octubre de 2005.—El Administrador único de las sociedades «Macrotelsa, Sociedad Limitada» y «Novatelca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Federico Cabrera García.—53.248.

2.ª 25-10-2005

MAGAZUR 2000, SOCIEDAD LIMITADA

ACS PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la pieza de ejecución 114/05, seguida por Ángel Solís García y otros, sobre cantidad, se ha dictado Auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 3-10-2005, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (739/04) para el pago de 22.645,61 euros de principal, y 3.493,74 euros de mora, se declara insolvente, por ahora, a Magazur, S. L., y ACS Proyectos Obras y Construcciones, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitiera hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 7 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—52.923.

MANIATIKA MODELS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 112/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marta Ewa Kuniewicz contra la empresa Maniatika Models, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 06/10/2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Maniatika Models, S. L., a

los fines de la presente ejecución por importe de 1.300 euros, de principal.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—52.846.

MANUEL FERNANDO GOUVEIA BRANDAO, EXCAVACIONES Y ENCOFRADOS FERNANDO

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 80/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Manuel Fernando Gouveia Brandao, nombre comercial Excavaciones y Encofrados Fernando, calle B.º San Antolín n.º 74 pab. 3d. 48200 Abadiano. Bizkaia, se ha dictado el seis de octubre de dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 1.831,01 euros de principal y 183,10 euros y 366,20 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de octubre de 2005.—María Echeverría Al-corta, Secretario Judicial.—52.827.

MAPAR BIOQUÍMICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 27/04 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Mapar Bioquímicos, Sociedad Limitada, para responder del débito de 12.338,25 euros que adeuda a Miguel Enrique Jaume Blanco.

Pamplona, 10 de octubre de 2005.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—52.927.

MARBELLA HIGH CARE CLINICAL OPERATIONS, S. L.

Junta General Extraordinaria de accionistas

Por decisión del órgano de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la misma a celebrar en el domicilio social, sito en la Urbanización las Mimosas, casa Santa Isabel, de Marbella, el día 17 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y el día 18 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, ambas a las 18:15 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Facultar a la persona que se determine para que, compareciendo ante Notario, eleve a público los acuerdos que se adopten y ratifique y subsane los posibles defectos existentes.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y tendrán derecho a que se les envíen de forma inmediata y gratuita.

Marbella, 23 de septiembre de 2005.—Administrador mancomunado, Francisco de Asís Antonio Somosierra Chica, Administrador mancomunado, Manfred Walter Schmitt.—52.805.